



San José, 06 de mayo de 1949.-

En este lugar correspondía establecer el decreto sobre Ordenanza General y Contralor de Sustancias Alimenticias y Régimen de Laboratorio Químico Municipal, de fecha 6 de mayo de 1949, que no se transcribe por su larga extensión y estar publicada en folletos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.-

Salvador Estradé  
Presidente

Juan Menéndez del Pino  
Secretario

**MPM. 06/06/09**